



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con tres minutos del día tres de abril de dos mil veinticuatro**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

| | |
|----|--|
| 1. | Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente. |
| 2. | Aprobación del orden del día. |
| 3. | Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 22, 24, 26 y 30 de enero, así como las del 07, 08 y 13 de febrero, todas del 2024. |
| 4. | Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo. |
| 5. | Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo. |
| 6. | Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos. |
| 7. | Aprobación de respuestas a solicitudes diversas presentadas a la Junta de Administración. |

- 1 -

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.



1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente);
2. Magistrado **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
3. Magistrada **MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ** (Presente);
4. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se encuentran presentes **la Magistrada** y **los dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como **la Magistrada de la Quinta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto el **Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si, me permite aquí nada más, el orden del día que se circuló con anticipación, hicimos una aclaración ahorita en alcance que por error en el punto número tres se señaló como fecha de las actas aprobarse las celebradas el día dieciséis, veinticuatro, veintiséis, treinta de enero, así como siete, ocho y trece de febrero, cuando lo correcto debe ser en cuanto a la del dieciséis es veintidós de enero, será veintidós, veinticuatro, veintiséis, y treinta de enero, así como las actas del siete, ocho y trece de febrero, todas del año dos mil veinticuatro, si me permite entonces, dar lectura a la propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Por favor Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Secretario, en consecuencia, someto a consideración de los compañeros Magistrados la aprobación del orden del día, con la modificación que mencionaba el Secretario Técnico.



En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Yo solamente quisiera hacer una petición, ayer a la una de la tarde me entregaron todo esto en una sesión extraordinaria, pediría que fuera con un poco más de tiempo para efectos de, es extraordinaria, lo sé, pero para efectos de estar, en pues, en aptitud, digo, está revisado todo, pero en aptitud de tener un poco más de juiciosidad en todo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con mucho gusto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se toma en cuenta el comentario, lo mismo aplica para todos ustedes, en cuanto se tengan las documentales y los anexos deberán circularse lo más pronto que se pueda, muchísimas gracias, entonces, nos tomas la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo gusto, **pregunto si están a favor de aprobar el orden del día.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: **A favor.**

| | | |
|----|--|----------------|
| 1. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ | A favor |
| 3. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | A favor |
| 4. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.



- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a la: **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 22, 24, 26 y 30 de enero, así como las del día 07, 08 y 13 de febrero, todas del año 2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes, no en todas las actas participó la Magistrada Abril, en el entendido que ella aprobaría pues en lo que le corresponden, no sé si tengan algún otro comentario, al respecto a las actas, entonces tómanos la votación entonces para la aprobación de las actas.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo el gusto, pregunto a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 22, 24, 26 y 30 de enero, así como las del 07, 08 y 13 de febrero, todas del 2024:**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente: A favor.**

| | | |
|----|--|---------|
| 1. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ | A favor |
| 3. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | A favor |
| 4. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las Actas de la Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta,



Séptima, Octava y Novena Sesiones Extraordinarias 2024 de esta Junta, celebradas el 22, 24, 26 y 30 de enero, así como las llevadas a cabo el 07, 08 y 13 de febrero de 2024, respectivamente.

-4-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

| NOMBRE | ADSCRIPCIÓN | TEMPORALIDAD | | DÍAS |
|--|---------------------|--------------|------------|---------|
| | | DEL | AL | |
| LUZ AVRIL MAGDALENO CÁRDENAS (SECRETARIO PROYECTISTA) | PRIMERA PONENCIA | 08/04/2024 | 10/04/2024 | 3 DÍAS |
| JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES (SECRETARIO PROYECTISTA) | TERCERA PONENCIA | 08/04/2024 | 08/04/2024 | 1 DÍA. |
| GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ (DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO) | PRESIDENCIA | 12/04/2024 | 12/04/2024 | 1 DÍA. |
| VÍCTOR GERARDO GUARDIOLA PLASCENCIA (SECRETARIO DE SALA) | SEXTA SALA UNITARIA | 13/05/2024 | 14/05/2024 | 2 DÍAS. |

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Secretario, bueno, estas ya fueron previamente revisadas y se someten a su consideración, ¿algún comentario?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Hago nada más la observación de que ayer por la tarde efectivamente recibimos en alcance de la Sexta Sala Unitaria una solicitud de Víctor Gerardo Guardiola Plascencia, con el visto bueno del encargado del despacho y si se circuló, nada más para hacer mención.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ah, perfecto, entonces si es así, salvo esta que llegó al final, aprovechando que estamos sesionando de manera extraordinaria y si cumple con los requisitos, yo no creo que exista algún problema.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo quisiera nada más, hacer un comentario, me gustaría, poner a consideración que, en este caso de las licencias con goce del sueldo, sin goce de sueldo, los nombramientos, no sé si pudiéramos hacer mandar un sello donde diga que ya fue validado por el área de la Dirección Administrativa, ¿no?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Excelente, excelente.



En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Entonces para que entonces nada más se le estampe el sello y se firme por parte del Director y entonces nosotros ya tengamos la certeza y nos estamos preguntando cada una de las sesiones de si ya se revisó y si cumple con los... y hoy creo que tampoco hacemos un formato.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No, nos basta y sobra un sello.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: De que ya fue validado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Fue validado por nuestro Director.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Secretario Técnico.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Sí, excelente, yo lo segundo y excelente de verdad.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Digo, para tampoco poner una carga adicional, nada más que sea un sello.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Excelente, excelente.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sería practico también, al final de cuentas el trabajo lo hace el área, ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Yo propongo, bueno y es una idea, una idea que tú tenías, hace, en tu Presidencia, normalmente ponías revisado, o ponías dos firmas.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Te acuerdas?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Elaboró y revisó.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Elaboró y revisó, algo así, muy sencillo, de quien lo revisa es propiamente la parte que le corresponde y obviamente con la Dirección, entonces me parece perfecto quién es el encargado del área y luego la otra de la Dirección.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Eso estaría fantástico.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomamos nota para hacerlo en ese sentido, doy cuenta que sí se revisan, sí se validan por el área de Recursos Humanos, pero tomamos para dejar constancia, como dice la Magistrada Abril.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Y una vez que se circule pues ya traerán el sello y nos sirve a todos para saber que ya no tenemos que repetir eso aquí, muchísimas gracias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, tomo nota, con mucho gusto.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces tómanos la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, **pregunto si están a favor de aprobar este punto del orden del día en cuanto a las licencias con goce de sueldo**:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: **A favor.**

| | | |
|----|--|----------------|
| 1. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ | A favor |
| 3. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | A favor |
| 4. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-5-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **cinco** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos



autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

| NOMBRE | ADSCRIPCIÓN | TEMPORALIDAD | | TIEMPO |
|---|----------------------------------|--------------|------------|----------|
| | | DEL | AL | |
| ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ (ABOGADO) | SEGUNDA PONENCIA | 01/04/2024 | 30/04/2024 | 1 MES. |
| JOCELYN DANIELLA BERUMEN (SECRETARIA B) | SEGUNDA PONENCIA | 01/04/2024 | 30/04/2024 | 1 MES. |
| BERENICE LÓPEZ ROSALES (ABOGADO) | PRIMERA PONENCIA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| LYDIA MONSERRAT VILLANUEVA PÉREZ (SECRETARIA B) | PRIMERA PONENCIA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ (ACTUARIO) | PRIMERA SALA UNITARIA | 01/04/2024 | 30/04/2024 | 1 MES. |
| MANUEL HERMOSILLO DE LOERA (AUXILIAR JUDICIAL) | SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS | 01/04/2024 | 30/04/2024 | 1 MES. |
| BRAULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA (SECRETARIA B) | SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS | 01/04/2024 | 30/04/2024 | 1 MES. |
| DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZÁRATE (AUXILIAR ADMINISTRATIVO B) | DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA | 01/04/2024 | 30/04/2024 | 1 MES. |

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En los mismos términos que en el punto anterior, también fueron ya revisados por Recursos Humanos y en lo general tiene que ver con propuestas de promoción de personal de este mismo Tribunal dentro del propio Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno, si es así y entiendo que son precisamente, estas propuestas se derivan precisamente de lo que vamos a aprobar en el siguiente punto, esto es propuestas que hicieron ya, los encargados de cada una de las Salas Unitarias a petición de ellos, entonces, pues lo primero que tenemos que hacer es aprobar estas propuestas, dado que ya habíamos dado nombramientos por tres meses, tendríamos que, para efectos de no modificarlos, simplemente dar la licencia para que se cumpla con el tema de la temporalidad, es, ¿algo más?.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Bueno la observación nada más Magistrado, en base a lo que se comentó, eh, básicamente vienen las solicitudes del personal con efectos al día primero, con la razón de que serían propuestos para otro cargo, pero si el cargo, este, no sería con ese efecto, ahí tendríamos un problema en perjuicio de ellos de que no recibirían sueldo dos días, entonces no sé cuál vaya a ser el criterio.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Digo como no hemos aprobado, el tema de las licencias y también, pues tendríamos que aprobar los nombramientos, para darle cierta disciplina, yo estaría a favor de que sea a partir de que se aprueba, pero tampoco es desconocido para nosotros que lo hemos hecho con anterioridad, con efectos retroactivos, yo entiendo que no han firmado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Digo, si no han firmado este personal, yo no tendría problema que sea efectos del tres, pero, para efectos de proteger esa parte de que han firmado, pero si no se han incorporado y no han firmado, yo creo que no habría ningún problema de que se aprueba a partir de la fecha en que lo aprobamos nosotros, no sé si tengan comentario.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, o sea, la licencia sería a partir del tres, y no partir del primero, a partir del tres y también los nombramientos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Exactamente.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y para no perjudicar a los trabajadores.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, para evitar cualquier confusión que se pudiera generar, en lo que se refiere a la firma del personal, ¿les parece Magistrados? entonces tómanos la votación.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Estoy de acuerdo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Justo como lo ordena el Presidente, pregunto a los integrantes de esta Junta, **si están a favor de aprobar este punto del orden del día en cuanto a licencias sin goce de sueldo con la observación de que sea a partir del día de hoy**:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: **A favor.**

| | | |
|----|--|----------------|
| 1. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ | A favor |
| 3. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | A favor |
| 4. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo con las observaciones vertidas:



ACU/JA/05/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 5 de la presente acta en los términos que a continuación se precisan:

| NOMBRE | ADSCRIPCIÓN | TEMPORALIDAD | | TIEMPO |
|--|-------------------------------------|--------------|------------|----------|
| | | DEL | AL | |
| ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ (ABOGADO) | SEGUNDA PONENCIA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| JOCELYN DANIELLA BERUMEN (SECRETARIA B) | SEGUNDA PONENCIA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| BERENICE LÓPEZ ROSALES (ABOGADO) | PRIMERA PONENCIA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| LYDIA MONSERRAT VILLANUEVA PÉREZ (SECRETARIA B) | PRIMERA PONENCIA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ (ACTUARIO) | PRIMERA SALA UNITARIA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| MANUEL HERMOSILLO DE LOERA (AUXILIAR JUDICIAL) | SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| BRAULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA (SECRETARIA B) | SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |
| DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZÁRATE (AUXILIAR ADMINISTRATIVO B) | DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | 27 DÍAS. |

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-6-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **seis** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|--|
| SOLICITA: | MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA/29/2024 | ADSCRIPCIÓN: | PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR | | |
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES | |
| | | DEL | AL: | | |
| VILLANUEVA PÉREZ LYDIA MONSERRAT | ABOGADO | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| SÁNCHEZ HERRERA ATZIRI DENISSE | SECRETARIO B | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |

| | | | | | |
|-----------------------------------|---|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|--|
| SOLICITA: | MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ MEMORANDO:SSTJA/012/2024 | ADSCRIPCIÓN: | SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR | | |
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES | |
| | | DEL | AL: | | |
| ARGELIA JANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ | SECRETARIA B | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |



| | | | | |
|--------------------------|---------|------------|------------|-----------------------|
| JOCELYN DANIELLA BERUMEN | ABOGADO | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
|--------------------------|---------|------------|------------|-----------------------|

| SOLICITA: | ENCARGADO DE SALA BERNARDO VILLOBOS FLORES OFICIO 21/2024 | ADSCRIPCIÓN: | PRIMERA SALA UNITARIA | |
|---------------------------------|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES |
| | | DEL | AL: | |
| CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ | SECRETARIO DE SALA | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| ANA LUCIA GIL VARGAS | ACTUARIO | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

| SOLICITA: | ENCARGADO DE SALA EDUARDO RAFOLS PÉREZ Oficio 357/2024 | ADSCRIPCIÓN: | CUARTA SALA UNITARIA | |
|------------------------------------|---|---------------------|----------------------|-----------------------|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES |
| | | DEL | AL: | |
| ANDREA PATRICIA SANDOVAL HÉRNANDEZ | SECRETARIO RELATOR | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| LUZ ELENA LUA ESTRADA | SECRETARIO DE SALA | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| MANUEL HERMOSILLO DE LOERA | ACTUARIO | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

| SOLICITA: | ENCARGADO DE SALA MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ OFICIO 28/2024 | ADSCRIPCIÓN: | SEXTA SALA UNITARIA | |
|--------------------------------|---|---------------------|---------------------|-----------------------|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES |
| | | DEL | AL: | |
| BERENICE LÓPEZ ROSALES | SECRETARIO DE SALA | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZÁRATE | SECRETARIO DE SALA | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| EDUARDO MIRELES FELIX | SECRETARIA B | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| RAUL ARTURO JUÁREZ JUÁREZ | SECRETARIA B | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| CYNTHIA ALEJANDRA REYES AVALOS | SECRETARIA B | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

| SOLICITA: | LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES OFICIO 3048/2024 | ADSCRIPCIÓN: | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | |
|------------------------------|--|---------------------|--------------------------------|-----------------------|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES |
| | | DEL | AL: | |
| BRAULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA | AUXILIAR JUDICIAL | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| ARTURO HERMOSILLO CHANES | SECRETARIO B | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

| SOLICITA: | MTRO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ Oficio TJA DGA 072/2024 | ADSCRIPCIÓN: | DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA | |
|---------------------------------|--|---------------------|----------------------------------|-----------------------|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES |
| | | DEL | AL: | |
| JOSÉ ALEJANDRO MÁRQUEZ MADRIGAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B | 01/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno, pues es una consecuencia precisamente de las licencias, como ustedes saben, la propuesta original por parte del Congreso era que una vez fenecido el plazo Constitucional de los Magistrados que integraban la Primera, Cuarta y Sexta Sala, se incorporaría a este Tribunal tres nuevos nombramientos con adición a la Séptima Sala, habrá una convocatoria posterior para iniciar funciones el seis, lo cual fue modificado el veintidós de marzo,



durante este tiempo, todas aquellas personas que tenían base regresaron a su base y se mantuvo, se mantuvieron las Salas con el personal con el que quedaron, nada más, transitoriamente se nombró encargados para que dieran operatividad, sobre todo la parte esencial, que no es otra más que los amparos y todo aquello que requiriere una urgencia, ahora, como ustedes saben, es un hecho notorio para todos, pues no fueron nombrados los nuevos titulares, por lo que estas personas que están encargadas ya mandaron la propuesta de nombramientos para que se cubran estos espacios y se den a la tarea de funcionar como una Sala completa y poder sacar todos aquellos asuntos que tienen a su cargo, se optaron, la mayoría es personal que ya labora en el Tribunal, simplemente los promovieron, son nombramientos que se hacen por un mes con la esperanza o la idea de que se nombren a los titulares y ya estos puedan disponer, ¿no? de los espacios, pero por lo pronto la operatividad tiene que seguir y por lo tanto ellos nos proponen a nosotros estas propuestas, ¿algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: No, yo estoy de acuerdo, nada más pedirte también, que, si me pudieras avisar con tiempo, porque yo tengo un lugar vacante que pude contemplar en esta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pues si le parece Magistrada, si tiene el nombre lo pudiéramos aprobar ahorita, si lo tienes ahorita y es alguien de aquí que tenga el expediente, yo no tendría ningún problema.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Ese es el punto, ¿no? prefiero cumplir con los requisitos y mejor en la siguiente para que se valide el expediente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Me parece bien.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Muchas gracias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomo nota.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Nada más con tantito tiempo para poder aprovechar.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo gusto Magistrada.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Muchas gracias.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Algún otro comentario?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, va a ser con efectos al tres, ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es, con efectos al tres, como lo mencionaba la Magistrada, a partir del tres, del tres al treinta de abril.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Muy bien.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Tómanos la votación entonces.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como lo ordena Presidente, pregunto a las y los integrantes de esta Junta, **si están a favor de aprobar este punto del orden del día en cuanto a nombramientos, con la observación de que sea con efectos del día de hoy tres de abril, hasta el día treinta de este mismo mes de abril:**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Estoy **A favor**, y además agradezco y felicito que se le dé promoción a la propia gente de aquí, yo creo que eso es muy bueno.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: **A favor.**

| | | |
|----|--|----------------|
| 1. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ | A favor |
| 3. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | A favor |
| 4. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 6 de la presente acta, en los términos que a continuación se precisan.

| | | | | |
|-----------|--|--------------|-----------------------------------|-----------------------|
| SOLICITA: | MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA/29/2024 | ADSCRIPCIÓN: | PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR | |
| | | TEMPORALIDAD | | |
| | | DEL | AL: | OBSERVACIONES |
| | VILLANUEVA PÉREZ LYDIA MONSERRAT | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| | SÁNCHEZ HERRERA ATZIRI DENISSE | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |



| SOLICITA: | MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ MEMORANDO:SSTJA/012/2024 | ADSCRIPCIÓN: | SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR | | |
|--------------------------------|--|---------------------|--|-----------------------|--|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES | |
| | | DEL | AL: | | |
| ARGELIA JANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ | SECRETARIA B | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| JOCELYN DANIELLA BERUMEN | ABOGADO | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |

| SOLICITA: | ENCARGADO DE SALA BERNARDO VILLALOBOS FLORES OFICIO 21/2024 | ADSCRIPCIÓN: | PRIMERA SALA UNITARIA | | |
|---------------------------------|---|---------------------|------------------------------|-----------------------|--|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES | |
| | | DEL | AL: | | |
| CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ | SECRETARIO DE SALA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| ANA LUCIA GIL VARGAS | ACTUARIO | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |

| SOLICITA: | ENCARGADO DE SALA EDUARDO RAFOLS PÉREZ Oficio 357/2024 | ADSCRIPCIÓN: | CUARTA SALA UNITARIA | | |
|------------------------------------|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------|--|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES | |
| | | DEL | AL: | | |
| ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ | SECRETARIO RELATOR | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| LUZ ELENA LUA ESTRADA | SECRETARIO DE SALA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| MANUEL HERMOSILLO DE LOERA | ACTUARIO | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |

| SOLICITA: | ENCARGADO DE SALA MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ OFICIO 28/2024 | ADSCRIPCIÓN: | SEXTA SALA UNITARIA | | |
|--------------------------------|--|---------------------|----------------------------|-----------------------|--|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES | |
| | | DEL | AL: | | |
| BERENICE LÓPEZ ROSALES | SECRETARIO DE SALA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZÁRATE | SECRETARIO DE SALA | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| EDUARDO MIRELES FÉLIX | SECRETARIA B | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| RAUL ARTURO JUÁREZ JUÁREZ | SECRETARIA B | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| CYNTHIA ALEJANDRA REYES AVALOS | SECRETARIA B | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |

| SOLICITA: | LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES OFICIO 3048/2024 | ADSCRIPCIÓN: | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | | |
|------------------------------|---|---------------------|---------------------------------------|-----------------------|--|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES | |
| | | DEL | AL: | | |
| BRAULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA | AUXILIAR JUDICIAL | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |
| ARTURO HERMOSILLO CHANES | SECRETARIO B | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |

| SOLICITA: | MTR. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ Oficio TJA DGA 072/2024 | ADSCRIPCIÓN: | DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA | | |
|---------------------------------|--|---------------------|---|-----------------------|--|
| NOMBRE | PUESTO | TEMPORALIDAD | | OBSERVACIONES | |
| | | DEL | AL: | | |
| JOSÉ ALEJANDRO MÁRQUEZ MADRIGAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B | 03/04/2024 | 30/04/2024 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | |

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



- 7 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde a la: **Aprobación de respuestas a solicitudes diversas presentadas a la Junta de Administración.**

Particularmente de dos personas que laboraban en la Cuarta Sala Unitaria y una en la Tercera Sala Unitaria, son tres peticiones que se están proponiendo esta Junta el proyecto de respuesta a sus solicitudes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno, pues, por una cuestión de método, me gustaría dividir las, obviamente por persona y para obviar la lectura de las propuestas que fueron presentadas por la Dirección Jurídica, las cuales ya fueron circuladas, me gustaría separarlas y, e irme una por una por si hay algún comentario y después hacer la votación, continuar con la siguiente y así sucesivamente, entonces la primera es la de Francisco Rodrigo Luna Carrillo, auxiliar de la Cuarta Sala, el hace una propuesta, la cual después se forma un juicio de amparo y es precisamente lo que nos tiene a nosotros dando respuesta en los términos que fueron expresados en la propuesta que circulé, en el entendido que toda aquella consideración que tengan, bueno, pues podrá ser adicionada a la respuesta que se dé, ¿no? no omito señalar que ya tenemos por ahí un amparo indirecto y eso también ocasiona la premura de la aprobación, no sé si tengan algún comentario, ¿Magistrada?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Sí, es que yo no conozco nada de antecedentes de este amparo, a mí no se me dio cuenta, no tengo los antecedentes para yo poderme pronunciar, o sea, esto es lo único que conozco relativo y la petición claro, pero el amparo y todo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El amparo.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Desconozco.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Es un amparo por derecho de petición, el cual fue concedido para efectos de que demos respuesta.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Pero.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No toca ningún tema de fondo en cuanto a lo que se está resolviendo ahorita, es únicamente para dar la respuesta, la idea es dar respuesta ahorita precisamente para dar cumplimiento al amparo y digo si no, si considera Magistrada y...

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Sí, no, no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Que no tiene elementos, pues usted considere su voto, se toma en consideración para efectos de motivarlo y no sé si tenga algún otro comentario al respecto.



En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: No, nada más que a futuro les pido que por favor me den cuenta un poquito antes para tener elementos y antecedentes para poder yo pronunciarme, adelanto que me voy a abstener porque no tengo elementos, en verdad no los tengo, no conozco en esencia todo esto, conozco la respuesta, pero no conozco los antecedentes, entonces me veo impedida para poderme pronunciar, pero me abstengo, no tengo ningún problema.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Magistrado alguno otro comentario, Magistrados.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: No, yo estoy de acuerdo con el sentido de los proyectos, o sea entiendo, que es un tema solamente de dar respuesta para que podamos ya darles una certeza jurídica de la petición que están haciendo, la verdad me parecieron muy completos y un análisis muy exhaustivo por parte del área Jurídica, a mí me quedó muy claro en qué supuesto sí podría ser que pudieran, acceder a un nombramiento de base y en qué casos no, y me pareció muy correcto el que se fuera a la Ley de aplicación al momento de que inició, sus funciones, ¿no? entonces la verdad es que yo estoy de acuerdo con el proyecto y adelante.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Magistrada.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Este lo único que tuve un comentario, es que al final ponen un párrafo en donde dicen que la jurisprudencia, no es obligatoria para esta Junta de Administración y más que nada es porque es, la Tesis que se está refiriendo es una Tesis Aislada y no propiamente una Jurisprudencia.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Jurisprudencia.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Entonces nada más ahí esa parte no es jurisprudencia.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, nada más precisar que es una Tesis y no...

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Que al final del día realmente es porque es una Tesis Aislada y por eso es que no tiene aplicación, ¿no? independientemente, de si estuviera o no obligado a...

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Es que respecto a eso, ya está superada esa Tesis, me voy a permitir compartirles ese es el tema, por eso sí era importante, bueno para mí conocer los antecedentes, el Ministro Javier Laínez, supera esa Tesis, en este proyecto que lo hago del conocimiento en este momento del Magistrado, esa es la razón por la que yo quería tener un poco más de antecedentes, porque lo que están poniendo está superado, entonces para no caer a lo mejor en alguna, algún error, pues, es como mi abono a esto, pues sin duda creo que es un buen estudio, nada más que siento que ya lo que pusieron pues sí está superado por la propia Corte, pero insisto, yo me abstendré y lo dejo para si quieren considerarlo a futuro, pues ahí está.



En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: La Tesis que yo me refería era la que estaba invocando el servidor público.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: ¿No? entonces sí, de hecho, sí, aquí se citan otras Jurisprudencias, en algunos otros proyectos y al final del día yo veo que estamos cumpliendo con lo que dice la Ley, ¿no? y la Constitución, entonces.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Digo, efectivamente el tema era este, el comentario de la Magistrada, me obliga a pronunciar, me obliga a pronunciarme respecto de lo que se resuelve en esta ejecutoria que por supuesto conozco y respecto a lo que se plantea aquí, que al final del día considero termina siendo un tema de interpretación y si me permiten, tendría que explicarlo de la siguiente manera, en primer lugar, cuando nosotros actuamos como Junta de Administración, actuamos en un plano de autoridad administrativa, esto es, no obstante, existe la Jurisprudencia y es obligatoria en términos del dos diecisiete de Amparo, tendríamos que analizarla en su momento como Órgano Jurisdiccional, lo cierto es que en este momento como autoridad administrativa no nos obliga la Jurisprudencia y si bien es cierto el artículo primero nos obliga a respetar y promover los derechos humanos, todo aquello que se refiere a cuestiones de inconstitucionalidad, siendo un control concentrado o difuso, que fue precisamente lo que se resolvió en esta ejecutoria, bueno, pues será en todo caso motivo de pronunciamiento dentro de la instancia Jurisdiccional, a ¿qué les quiero decir? que como autoridad administrativa siempre estamos sujetas al principio de legalidad, porque si nosotros tuviéramos esa, esa iniciativa Jurisdiccional o ese activismo Jurisdiccional de inaplicar leyes únicamente porque se emiten, se emiten inconstitucionalidades parte de la Corte, la Corte Interamericana que también pertenecemos, bueno, pues entonces crearíamos un caos en nuestro sistema normativo, el hecho de que exista ejecutoria, esta ejecutoria, por supuesto que es un criterio orientador, no obligatorio en esta instancia, sino en todo caso en la jurisdiccional y en su momento se tendría que valorar, ahora lo que tendríamos que hacer en tanto no exista una declaratoria general, tendríamos que aplicar la Ley tal y como se encuentra, ¿no? ahora, ya yéndome al contenido de la ejecutoria, tenemos que diferenciar, la respuesta que se hace precisamente en este asunto va relacionada con la naturaleza de trabajador de confianza, no se refiere a los plazos que refiere al artículo séptimo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esto es, perdón, de la Ley de los Servidores Públicos del Estado, lo que se resuelve allá, sin que eso implique que me esté pronunciando respecto a lo jurisdiccional, creo yo que se refiere a las temporalidades y a un tema de progresividad en cuanto a los plazos que se tienen que cumplir para tener este acceso, a eso se refiere, pero también es importante que me queda claro, que ustedes saben que el hecho de que exista un trabajador de confianza y no tenga la estabilidad en el empleo se encuentra contenido en la Constitución y es una restricción Constitucional, y la última Jurisprudencia que entiendo que es la 217, creo de la Corte, en donde se resolvió que si bien es cierto, todos los Tribunales estamos obligados conforme a Radilla Pacheco y todos aquellos asuntos que se resolvió en la Corte Interamericana, de tomar en cuenta las sentencias de la Corte Interamericana, también lo es que cuando se trata de restricciones constitucionales, como lo es el carácter de confianza, deberá prevalecer la voluntad del constituyente, entonces sí es muy importante que, que sepan esta opinión de un servidor, ¿por qué? porque si bien es cierto, se nos da a conocer ahorita, pues bueno, este no sería el momento, en todo caso, eso tendría que valorarse cuando se resuelva en todo caso el tema jurisdiccional y tomando en consideración los elementos a juicio del que habla, los elementos que les dije respecto a qué se refiere esta ejecutoria y respecto a la restitución



constitucional y sobre todo al sentido con el que estamos resolviendo, no estamos resolviendo respecto, no estamos metiendo en esta respuesta cuestión alguna que se refiera a la temporalidad, sino a la naturaleza del encargo, entonces también ya que la Magistrada lo mencionó, yo tendría que mencionar esto, ¿algún otro comentario?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo sí quisiera aprovechar para recapitular justamente respecto de los temas, creo que es, el tema conocido por esta Junta de Administración, la pretensión de, en este caso, de estos servidores públicos de acceder a un nombramiento definitivo y ciertamente me queda claro también que el amparo fue por un tema pues de que lo que exigían era una contestación, al final del día coincido contigo, Presidente, en el sentido de que efectivamente aquí lo que se está dilucidando es justamente el carácter o los atributos que tienes como servidor público para acceder o no, pero no se está cuestionando un tema de temporalidad, que creo que es el tema de la ejecutoria, por ello hay una ejecutoria no sé si sea la misma.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Es que como yo no lo conocí, pero...

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: En ese sentido sí creo que son cuestiones diferentes, porque si me estuvieras diciendo que es un servidor público que pudiera estar contemplado para una definitividad, entonces tienes que pasar un siguiente criterio que sería el de temporalidad, pero en este caso en particular de este que estamos viendo de Rodrigo Luna Carrillo, yo concuerdo, anticipo de antemano con el dictamen me parece adecuado y toda vez que justamente se resuelve en ese sentido, ¿no? de que no tiene la calidad para efecto de ser considerado en un nombramiento definitivo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Creo que, en lo más concreto, y puntual no puedes ser Magistrado, entonces, bueno, una vez vertidos los comentarios, si quieres tómanos la votación.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sería respecto de este por lo menos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es, solo respecto a este y ahorita vamos con el siguiente.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Perfecto, entonces, **en cuanto a la respuesta a Rodrigo Luna Carrillo, pregunto si están a favor de aprobar el proyecto de respuesta:**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Yo **me abstengo**, en virtud de no tener antecedentes, ni conocer el amparo, ni tener la forma de poder yo emitir un pronunciamiento fundado y motivado respecto a ello, el informe a mí se me hace correcto, pero no, como no conozco el antecedente, pues tampoco puedo, estar, no estoy en condiciones de poder votar, perdón.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo estoy **A favor.**



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Yo estoy **A favor** de la propuesta, con la modificación que sugirió la Magistrada.

| | | |
|----|--|------------|
| 1. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | Abstención |
| 2. | Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ | A favor |
| 3. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | A favor |
| 4. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor y una abstención**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto 2746/2023 de índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materias, Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, dar respuesta al escrito presentado por el C. Francisco Rodrigo Luna Carrillo, el 21 de noviembre de 2023, en el que solicitó el reconocimiento del nombramiento definitivo como Secretario B, en el sentido de declarar improcedente la solicitud de otorgamiento de nombramiento definitivo, en virtud de los argumentos expuestos en el dictamen realizado por la Dirección Jurídica de este Tribunal, el cual forma parte integrante del acta de la presente sesión.

Se ordena hacer del conocimiento el presente acuerdo al Director Jurídico, a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos y al C. Francisco Rodrigo Luna Carrillo, para los efectos jurídico-administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Secretario, continúo entonces con la siguiente propuesta, también, tengo que es de la Cuarta Sala y se refiere a Alexis Daniel Lozano Rosales, donde básicamente se resuelve aplicando la normatividad vigente al momento de que entró a trabajar, esto es dos mil ocho todavía cuando pertenecíamos al Poder Judicial y donde el punto medular es que en ese tiempo para los trabajadores del Poder Judicial se consideraba que eran trabajadores de confianza todos aquellos que para el apartado del Tribunal de lo administrativo, aquellos que fueran notificadores, esto es lo que hace precisamente un actuario, esa es la principal razón, además de que se hace una valoración respecto al desempeño, lo cual se encuentra precisamente en actas que son públicas en cuanto a las visitas que se han realizado, entonces lo someto a su consideración, ¿Magistrada?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: No pues, reitero lo mismo es que nunca se me dio cuenta ni tengo contexto ni conocimiento de todos los antecedentes que llevan esto entonces voy a abstenerme, es por esa razón, si a mí en la siguiente me dan cuenta y demás, seguramente estaré en aptitud y seguramente sería muy correcto porque se me hace muy bien la estructura, pero como no tengo conocimiento del asunto, no estoy en aptitud de votar.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Algún otro comentario? tómanos la votación entonces.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No sé si alguien tuvo más información de la que nos circularon.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: No, no lo sé.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A todos nos circularon la misma información ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, es la misma, entonces como ordena Presidente, **están a favor de aprobar el proyecto de respuesta a la solicitud de Alexis Daniel Lozano Rosales**:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: **Me abstengo**, en virtud de no tener conocimiento, ¿perdón?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No, perdón.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Ah, de no tener conocimiento previo y no contar con elementos para poder pronunciarme, ¿querías comentar algo?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No sé.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, sí, yo sí quería hacer un comentario porque como que lo omitimos, comentarles en si el dictamen per se, a mí me gusta como lo están redactando, nada más una parte que sí me gustaría poner en consideración de la Junta, en el sentido de que si bien es cierto se hace, se empieza a ver un dictamen justamente clasificando al servidor público en el estatus que le corresponde, en este caso como bien señalabas Presidente, ser de confianza conforme a la Ley que aplicaba en el momento, al ser personal del Tribunal de lo Administrativo, donde contemplan notificadores que son los actuarios, creo que al momento en que resuelven se van a decir por el tema de supernumerarios, que también era una clasificación, considero que el dictamen tendría que ser en la misma línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: De acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Decir, toda vez que estás inmerso en el tema de confianza, estás en el Poder Judicial, Tribunal de lo Administrativo, notificadores y eso es confianza, en esa forma resolverlo no tendríamos por qué hablar de supernumerarios, porque también nos obligaremos a hablar de los becarios y hablar de los de base y creo que tenemos ahora sí que abordar el tema desde el punto de vista de que cómo se te clasifica en la Ley, y tienes o no acceso a la definitividad o no, si no, nos llevaría, en lugar de focalizar en el caso concreto, estaríamos abordando los diversos supuestos que puede tener el asunto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ya.



En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Creo que no es correcto.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Que solamente sea eliminar ese párrafo ¿verdad?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, y enfocarlo en ese sentido nada más, toda vez que eres de confianza, vamos analizando si te corresponde, o no te corresponde y en ese sentido concluye el análisis.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, que en la realidad así está, nada más que aquí sí le pusieron como que estaban interpretando un poco los artículos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, no eres supernumerario, no eres becario, no, espérame eso sale sobrando cuando te estoy ya clasificando.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Ya.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Como de confianza y en ese sentido te resuelvo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Digo nada más para que la elaboración ahorita de las modificaciones, las vea ahorita un servidor con del Director Jurídico, entonces quiero entender que esa motivación es extra, basta y sobra que se motive en el supuesto en el que se encuentra y dejo fuera el tema de los supernumerarios para que no, no contamine, pues.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, sí, es correcto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muy bien, de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Ese sería mi comentario respecto de este dictamen, por lo demás lo veo bien y veo que esta persona en particular inclusive pues deja mucho que desear su desempeño, ¿no? yo creo que una de las cuestiones que hemos dicho en esta Junta, que de repente tenemos mucho personal que desafortunadamente no cumple diligentemente sus labores y a veces por una cuestión de temporalidad terminamos dándole una definitividad donde proceda, ¿no? que no es el caso, pero todavía esta parte de que no es el caso, creo que no tiene ni siquiera, pues ahora sí que los elementos necesarios para considerarlo un buen elemento y como consecuencia que tenga una permanencia definitiva en este Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, yo en esa línea, digo, la verdad es que cuando estuve leyendo el dictamen sí me di cuenta que ahí sí nos está faltando algo como Magistrados, yo creo que como Magistrados obviamente leemos las actas de visita, nos dan los resultados del personal y, deberíamos ser los primeros que tendríamos que iniciar un procedimiento, pero también entonces me dejó la duda de cuál es la función del área de Visitaduría, porque también Visitaduría es la que está revisando y es la que está teniendo la información de primera mano, y esa es la que debería entonces a lo mejor detonar un proceso, porque lejos de decir, y no estoy diciendo que vayamos a instaurarle un procedimiento o no, pero creo que derivado de estos resultados que fueron año con año, creo que sí valdría la pena el que se revisara la permanencia del personal que no tenga un desempeño como debería de tenerlo, pues, entonces, porque al final lo



hemos repetido infinidad de veces, en esta Junta somos responsables de los recursos humanos, financieros y materiales, entonces, el ejercicio efectivo de los recursos es nuestra responsabilidad, ¿no? entonces sí creo que dentro de los procesos que tenga Visitaduría, sí tendría que hacer algún pronunciamiento, no sé si a esta Junta, no sé si al Órgano Interno de Control, pero si tendríamos que decidir, porque al final Visitaduría depende de nosotros, pero que no se quedara nada más en una hoja o letra muerta, que se archivara este, y que se dijera ya se cumplió con el requisito de haber revisado las Salas, ¿no? digo, yo sé que tenemos mucho trabajo, la verdad es que nos rebasa, la capacidad del personal que tenemos, pero yo sí creo que también tendremos que implementar otro tipo de mecanismos que ayudaran al personal a cumplir su trabajo, a que hiciéramos más eficientes, hablamos hace rato del tema de la firma electrónica fuera de sesión, creo que si se están haciendo cosas, creo que nosotros tenemos que ayudar a que esos procesos fueran más eficientes y que ya derivado de todas estas cosas si el personal no funciona, pues entonces instaurar los procedimientos, ¿no? creo que sí debería de haber algo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, muchas gracias.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Es cuanto Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Magistrada, al respecto, creo que, tratando de recapitular lo que mencionan los dos Magistrados, efectivamente entiendo que en el área laboral el enfoque siempre es en relación a las temporalidades y a ciertos requisitos y está bien, porque al final del día se trata de gobernados, nuestra postura, nuestra posición como parte, como miembros de la Junta de Administración nos obliga a tener una perspectiva distinta, esto es, no solo tenemos que reconocer los tiempos, sino tenemos que tomar otros factores que si bien es cierto, la Ley nos los presenta como principios, no son otra cosa más que directrices que tenemos que seguir al momento de decidir, ¿a qué me refiero? es un principio para la función pública, la eficacia y la eficiencia, entonces nosotros tendríamos que desarrollar estos parámetros válidos para poder medir al personal y efectivamente, a diferencia del particular que basta y sobra con que él considere que se den los requisitos, nosotros tendríamos que darle materialidad a este tipo de principios para poder emitir un voto razonado cuando llegue el momento de decidir sobre estas cuestiones, ¿y a qué me refiero con ello? que, son precisamente las actas de visita, creo yo un buen parámetro que podemos utilizar como insumo para dar respuesta precisamente a este tipo de resoluciones, ahora, entiendo Magistrada, que de cada acta que levantan los visitantes siempre se le corre, se le manda una copia al Órgano Interno de Control, de los resultados, eso, bueno, te mentaría, si te dijera si han iniciado procedimientos, no lo sé, pero vale la pena, si no vale la pena replantear con el área de Visitaduría para que ya se haga, pero entiendo que si se les corre traslado, ¿para qué? para que el Órgano Interno de Control de considerar que existen conductas omisivas sistemáticas, bueno pues entonces ya proceder a instalar un procedimiento.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Sí, a mí se me hace muy oportuno lo que dice la Magistrada es verdad, a lo mejor invitar al Órgano Interno de Control junto con Visitaduría y Planeación, que son como las tres áreas involucradas, para que sí establezcan una metodología y tal cual lo dice la Magistrada que es muy oportuno que en las propias actas de visita ya quede establecido para que desde ahí se empiece a medir la eficiencia y eficacia del trabajo, porque exactamente eso deja sin lugar a dudas elementos claros y convincentes para cualquier situación de esta naturaleza, yo creo que es muy oportuno y yo lo agradezco porque realmente creo que es necesario, a lo mejor invitar al Órgano Interno de Control para que tengan una reunión entre ellos,



porque es como una cadena, ¿no? un seguimiento para que lleguen a un consenso en el que los tres, en el seguimiento que dan, den el resultado de lo que buscamos, ¿no? que se mida, que es algo que también creo que tu Presidente ya habías propuesto para que se empiecen a medir los resultados y el cumplimiento de objetivos, que se me hace muy bien, yo creo que estamos en un buen momento para hacerlo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias Magistrada, pues bueno, hay que aprovechar también la inercia de este nuevo sistema de juicio en línea, podríamos empezar por ahí precisamente, ¿no? con las mediciones, el nuevo sistema ya te va a arrojar las mediciones.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre:** Claro.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En tiempo real respecto a la productividad de cada uno de los elementos que forman parte de este Tribunal, nada más faltaría ver cómo podemos ligarlos con el Órgano Interno de Control y sobre todo con el área de Estadística, ¿no? de Planeación y Estadística, porque efectivamente, al final del día tenemos que cumplir con objetivos institucionales, creo que esta es una buena manera de iniciarlo, muchísimas gracias. ¿Algún otro comentario? entonces, continúa con la votación, por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Muy bien, continuo en los términos de la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez:** A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** A favor, con las consideraciones que hizo el Magistrado Avelino.

| | | |
|----|--|------------|
| 1. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | Abstención |
| 2. | Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ | A favor |
| 3. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | A favor |
| 4. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor y una abstención**, se aprueba por mayoría con estas observaciones emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto



273/2024 de índice del Juzgado Tercero de Distrito en Materias, Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, dar respuesta al escrito presentado por el C. Alexis Daniel Lozano Rosales, el 02 de enero de 2023, en el que solicitó el otorgamiento de nombramiento definitivo en el cargo de Actuario, en el sentido de declarar improcedente la solicitud de otorgamiento de nombramiento definitivo, en virtud de los argumentos expuestos en el dictamen realizado por la Dirección Jurídica de este Tribunal, el cual forma parte integrante del acta de la presente sesión.

Se ordena hacer del conocimiento el presente acuerdo al Director Jurídico, a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos y al C. Alexis Daniel Lozano Rosales, para los efectos jurídico-administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, Secretario, y el restante la respuesta corresponde a José Guillermo Vizcarra Casilla, que para obviar la lectura, pues bueno, les comento que también proviene de un amparo y la respuesta está sustentada precisamente en la naturaleza o el carácter de confianza que tiene un servidor público, que en este caso es un Secretario Relator, el cual digo, a consideración de un servidor, bueno, pues es propuesto por el titular y por lo tanto es sujeto a este régimen de confianza, Magistrada.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Pues ahí reiterarles, igual no conozco el contexto, veo que este amparo ya está todavía mucho más avanzado, debe haber mucho más contenido en el mismo, desconozco, no se me dio cuenta, no tengo elementos para poder determinar y justamente esta, perdón, sí, aplicaba para este caso, que es el caso de trabajador de confianza, este porque si estuve por ahí revisando anoche y viendo que si ya está superado, simplemente en un afán de conocer el contexto para poder pronunciarlo adecuadamente, pues me voy a abstener igualmente, y bueno, pues si se me da cuenta a futuro seguramente estaré en aptitud de poder determinar lo conducente de acuerdo a los elementos que integran el expediente de cada uno, pero digo, al final de cuentas, es únicamente por la falta de información y por no tener contexto, este amparo sí está mucho más amplio en cuanto a su contenido y su avance y sí me gustaría conocerlo, por favor, muchas gracias.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, algún otro comentario ¿Magistrados?

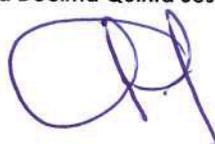
En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Respecto ¿al dictamen?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Al dictamen.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A mí me parece adecuado justamente lo que sugería con el anterior, que al final de cuentas se ve o más bien se ubica el supuesto legal que es un funcionario público de confianza y de esa forma se resuelve. 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es lo que decía en el caso del anterior, entonces este me parece adecuado, nada más en la página 11 le detecté un pequeño error en el primer párrafo donde dice es considerado servidor público, cuando tiene que ser funcionario. 





En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Funcionario público, muy oportuno la modificación, muchísimas gracias, ¿algún otro?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No, fuera de esto me parece bien el texto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces si gustas tómanos la votación Giovanni.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo gusto Presidente, **pregunto, con las observaciones vertidas, si están a favor de aprobar, la propuesta de respuesta de José Guillermo Vizcarra Casillas:**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: **Me abstengo**, en los mismos términos por no conocer los antecedentes y todo lo que integra el expediente para poderme pronunciar adecuadamente.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: **A favor.**

| | | |
|----|--|-------------------|
| 1. | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | Abstención |
| 2. | Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ | A favor |
| 3. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | A favor |
| 4. | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor y una abstención**, se aprueba por mayoría con las observaciones vertidas, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/09/15/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la suspensión provisional otorgada en el juicio de amparo indirecto 591/2024 de índice del Juzgado Tercero de Distrito en Materias, Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, dar respuesta al escrito presentado por el C. José Guillermo Vizcarra Casillas, el 27 de febrero de 2024, en el que solicitó el otorgamiento de nombramiento definitivo en el cargo de Secretario Relator-Proyectista, en el sentido de declarar improcedente la



solicitud de otorgamiento de nombramiento definitivo, en virtud de los argumentos expuestos en el dictamen realizado por la Dirección Jurídica de este Tribunal, el cual forma parte integrante del acta de la presente sesión.

Se ordena hacer del conocimiento el presente acuerdo al Director Jurídico, a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos y al C. José Guillermo Vizcarra Casillas, para los efectos jurídico-administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, Secretario, siguiente punto.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Doy cuenta a esta Junta y a usted Presidente, no se encuentran más asuntos listados en el orden del día.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **once horas con cuarenta minutos, del día tres de abril de dos mil veinticuatro**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **Las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ